Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 27 de 2024

OBJETO: AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE RIOFRIO

PLAZO: El término de ejecución del presente convenio será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2024.

VALOR APORTES CVC: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($50,000,000.00)

VALOR APORTES CONVINIENTE: VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE. ($20,169,024.00)

VALOR TOTAL: SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE. ($70,169,024.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1769

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de Cali el día 25 de Julio del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.298.024 expedida en Riofrio (V), quien actúa en nombre y representación de la empresa MUNICIPIO DE RIOFRIO; e INGRID OSPINA REALPE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.977.332 expedida en la ciudad de Cali, quien actúa en su calidad de SUPERVISORA, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 27 de 2024, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 25 de julio del 2024

Fecha de Terminación: 30 de noviembre del 2024.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Cali el día 25 de julio del 2024

EL SUPERVISOR, **POR EL CONTRATISTA,**

INGRID OSPINA REALPE VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA